

Núm. 134

Me refiero al Superior Oficio n.º 3774 de fecha 1.º del mes en curso, expedido por la Sección H.ª de esa Sta., por el cual se me hace saber nuevamente informe si ha recibido el oficio núm.º 3792 de 16 de Julio pasado, y si se ha recibido, exprese las razones que haya tenido esta Presidencia, para no remitir el cuestionario á que se refiere el oficio últimamente citado.

En debida contestacion debo de decir á Uds., que este último oficio hace alusion á la circular n.º 108 de fecha 15 de Abril del corriente año, con la cual se remitió el mencionado cuestionario, y como éste, no se haya entre los varios asuntos en ninguna parte del archivo, se ignora el lugar en que lo guardará el finado Sr., quien falleció un mes y veintidos días después, de haber recibido la Circa cuestionario aludido, por cuya causa, no han sido éstos debidamente contestados; pues el mencionado Sr., lo he buscado con empeño y sin embargo, no ha sido posible encontrarlos.

Suplico á Uds. C. Srio. se sirva, si lo tiene á bien, remitirme el expediente del cuestionario referido, á fin de contestarlo debidamente y remitiendo á lo mayor brevedad posible.

Servase Uds. C. Srio. dar cuenta con esta nota al Sr. Gobernador del Estado, para en Superior conocimiento.

C. Srio. del Sup.º
Gov. del Estado

Libertad en la Caust. ^{de} Zaragoza y San Sep. 5

1892

Monterrey